Reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)

Acta de Comité Ejecutivo

Día 10 de febrero de 2023 – 12 y 15 horas

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintitrés y siendo las doce y quince horas, se da inicio a la Reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina convocada para la fecha, con la presencia física de sus autoridades: Secretaría General: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dra. Genoveva Ferrero y su suplente Dr. Alberto Biglieri); Secretaría de Relaciones Institucionales: provincia de Entre Ríos (Dr. Mariano Churruarín); Secretaría Académica: provincia de Catamarca (Dr. Gonzalo Salerno); Tesorería: provincia de Chaco (Dra. Ana Mariela Kassor); Protesorería: provincia de San Luis (Dr. Jorge Levingston); Vocalías: provincia de La Pampa (Dr. Sergio Díaz), en representación de la provincia de Misiones (Dr. Froilán Zarza); provincia de Río Negro (Dra. Liliana Piccinini) y provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Dr. Ernesto Löffler). También estuvieron presentes el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Francisco Quintana; el Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa y Miembro Honorario del Foro, Dr. José Roberto Sappa; el Secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco y Miembro Honorario del Foro, Dr. Eduardo Pértile y la Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con el FOFECMA, María Victoria Ricápito. Por otra parte, participaron de manera virtual a través de la plataforma "Zoom Meeting" a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario: Presidencia: provincia de Mendoza (Dr. Marcelo D´Agostino); Vicepresidencia primera: provincia de Córdoba (Dra. María Marta Cáceres de Bollati); en representación de la Vicepresidencia segunda: provincia de Buenos Aires (Dr. Osvaldo Marcozzi); Secretaría Ambiental: provincia de Chubut (Dr. Tomás Malerba y su suplente Dra. Mirtha Lewis); Vocalía: provincia de Corrientes (Dr. Gustavo Sánchez Mariño y su suplente Dra. María Juliana Ojeda); la Consejera del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Dra. Jimena De la Torre; el Secretario del Consejo de la Magistratura

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Insp. Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Público de Comercio
Provincia del Chaco

de Misiones y representante suplente ante el FOFECMA, Dr. Leonardo Villafañe; y el Secretario del Consejo de la Magistratura de la provincia de Corrientes, Dr. Gustavo Ganduglia. Se deja constancia que la presente reunión está siendo grabada en soporte digital que será conservada y estará a disposición de todos los asistentes. **1. Informe de presidencia.** El Dr. D´Agostino da la bienvenida a quienes se encuentran de manera presencial y quienes se encuentran de manera virtual a la primera reunión de Comité Ejecutivo del año. Se disculpa por no poder participar presencialmente y agradece a los representantes del Consejo de la Magistratura de la CABA por prestar siempre las instalaciones del Consejo para las reuniones y actividades del Foro. Da la bienvenida a las nuevas autoridades que representan al Consejo de la Magistratura de la CABA, Dres. Genoveva Ferrero y Alberto Biglieri, a la representante del Consejo de la Magistratura de Río Negro, Dra. Liliana Piccinini y al representante del Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego, Dr. Ernesto Löffler. Menciona que la idea de esta reunión es realizar un diagrama de lo que se propondrá como trabajo para este año, acompañado por el principio general que tiene el foro que es la visibilización del mismo a través de reuniones institucionales, de la realización de jornadas nacionales e insiste en que deberían realizarse capacitaciones, que sirven para fortalecer y llevar experiencias a los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de cada provincia. Plantea que hay que avanzar sobre las temáticas que se tratarán en las jornadas, pero no solo eso, sino también en la metodología en la que se realizarán ya que se ha conversado en otras ocasiones de ir mutando el mecanismo de las jornadas, donde los especialistas, que insiste en que deben seguir siendo invitados, no den una clase magistral en donde quienes asistan se sienten solamente a escuchar, sino quienes expongan planteen algún tipo de disparador a efectos de generar mesas de trabajo y generar conclusiones. Comenta que está trabajando en generar una reunión con el presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Magistratura de la Nación, que una vez que tenga novedades al respecto del día y horario que pueda recibirlos, se coordinará con quienes quieran participar de dicha reunión. Informa que el dominio "fofecma.org" está próximo a vencer, por lo que se debe renovar la licencia y que el valor del mismo es $7.507 anuales. Lo pone a consideración para su aprobación y que se realice la transferencia correspondiente. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Por último, cuenta que el año pasado se estuvo

trabajando con Francisco Quintana y con Victoria Ricápito en la posibilidad de firmar un convenio con la Fundación Universitaria del Río de la Plata. Toma la palabra el Dr. Quintana quien explica que la idea es replicar el convenio que se hizo desde el Consejo de la Magistratura de la CABA con la FURP, en el cual hay un programa de visitas y experiencias a otras provincias. Propone para la próxima reunión llevar una propuesta concreta a través de los consejeros representantes y aclara que en principio no debería implicar erogación presupuestaria para el foro. Se APRUEBA la propuesta y aguardan a la propuesta formal para la próxima reunión de Comité Ejecutivo. Debido a que los representantes de Chaco, a cargo de la Tesorería del Foro aún no han llegado, pasan a tratarse los puntos 3 y 4 del orden del día. **3. Organización de la agenda anual 2023 y 4. Propuestas para las XXXII Jornadas Nacionales del FOFECMA (Jurisdicción – Fechas – Temáticas - etc).** El Dr. D´Agostino consulta si alguna provincia tiene alguna propuesta, enfocándose principalmente en la realización de las jornadas. El Dr. Jorge Levingston ofrece la provincia de San Luis para llevar a cabo las primeras jornadas nacionales. El Dr. D´Agostino acepta la propuesta y consulta cuál sería la fecha más oportuna para llevarlas a cabo, considerando el mes de abril como una opción para ello y realizar unas segundas jornadas para fines del mes de mayo o principios de junio. El Dr. Froilán Zarza propone la Ciudad de Posadas para realizar la segunda jornada nacional, preferentemente para fines de mayo, pero quedando a criterio de cómo quede consolidada la fecha de las jornadas de San Luis para que no se aproximen. Explica que en el mes de mayo en la provincia de Misiones hay elecciones y es por ello que la fecha debería ser a fines de ese mes o los primeros días de junio. El Dr. Levingston expone que el mes de abril está bien ya que en su provincia las elecciones son en el mes de junio y que por funciones de presidencia del Tribunal también le toca presidir el Tribunal Electoral Provincial, y que las tareas no solo suyas sino organizativas serán complicadas en los meses previos. Es por ello que considera oportuno realizarlas en el mes de abril. El Dr. D´Agostino aclara que al ser un año electoral el calendario será variado ya que algunas provincias adelantan sus elecciones separándose de las nacionales. El Dr. Alberto Biglieri menciona que los primeros días de abril es Semana Santa, por lo que viendo el calendario considera que los días 20 y 21 de abril podrían ser una opción y que las jornadas de Misiones pasen al mes de junio para que no queden muy unidas. El Dr. Levingston toma la propuesta y el Dr.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Pública de Concesión Prov. de San Luis

Zarza propone que los días 1 y 2 de junio podrían realizarse las jornadas en Misiones. Se ponen las fechas a consideración: la realización de las primeras jornadas nacionales del año en la provincia de San Luis para los días 20 y 21 de abril y las segundas jornadas nacionales del presente año en la ciudad de Posadas para los días 1 y 2 de junio. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. En relación a la segunda mitad del año, el Dr. D´Agostino sugiere que las últimas jornadas pueden intercalarse con algunas actividades institucionales. El Dr. Ernesto Löffler plantea el interés de la Provincia de Tierra del Fuego por hacer la tercera jornada del FOFECMA del corriente año en la ciudad de Ushuaia, que pueden realizarse en el mes de septiembre, ya que están las PA.S.O. en el mes de agosto y en octubre serán las elecciones. El Dr. D´Agostino toma el ofrecimiento del Dr. Löffler, quedando pendiente establecer la fecha en que se harían. Los presentes prestan conformidad con la propuesta. Manifiesta el presidente que, atento a que no falta mucho tiempo para las jornadas de San Luis, se deberían definir las temáticas para poder comenzar a trabajar en ellas. El Dr. Zarza expone que para las Jornadas de Misiones están interesados en tratar la temática vinculada al ambiente y también, aprovechando la cercanía, ver la posibilidad de ver cómo funciona la designación de magistrados en Paraguay y en Brasil, ya que han venido hablando con representantes de esos países para ver si pueden llegar a participar y dar su versión. En relación al medio ambiente, el Dr. Malerba manifiesta que junto con la consejera Mirtha Lewis han hecho circular un trabajo relacionado al tema con algunas propuestas para trabajar. La Dra. Lewis agrega que, aprovechando la idea de invitar a países limítrofes y dado a que el tema ambiental excede la jurisdicción nacional, sobre todo en provincias que comparten ríos y economías con esos países, se podría agregar otro punto relacionado a la aplicación de las leyes ambientales y los antecedentes de jurisprudencia en problemáticas ambientales que tengan una perspectiva con el cambio climático y con la biodiversidad, aclarando que es un poco lo que la Ley Yolanda está tratando de capacitar en Argentina. Adhiriendo a lo planteado por Lewis, el Dr. Malerba añade que el tema de la capacitación es muy importante, teniendo en cuenta que algunas provincias poseen territorio marítimo, otras tienen ríos, otras que no pero que invisten otras problemáticas, entonces hace un ofrecimiento a todos los Consejos de la Magistratura y a los Poderes Judiciales del país, de hacer alguna capacitación en la Ley Yolanda pero que sea organizado directamente por FOFECMA. Por su parte, el

Dr. Gustavo Sánchez Mariño entiende que el estudio del derecho comparado es una fuente riquísima de conocimiento y que les servirá mucho. Es por ello que le gustaría, dada la presencia de representantes paraguayos y brasileños, se les pregunte también como es el sistema de ejercicio del poder disciplinario y la destitución de magistrados. Y en relación al resto de las reuniones y actividades se incluya, como se viene haciendo, algún tema relacionado al jurado de enjuiciamiento. Como todas estas propuestas han sido para las jornadas de Misiones, el Dr. D´Agostino consulta al Dr. Levingston si tiene alguna propuesta que sea de interés para el Consejo de la Magistratura de San Luis, quien responde que por el momento no pero que están abiertos a receptar cualquier propuesta que interese y que de todos modos se reunirá con el resto de los consejeros para proponer alguna temática de interés local. El Dr. Churruarín retoma la propuesta del Dr. Zarza por el tema ambiental. Entiende que la Ley Yolanda hoy es un eje de capacitación obligatoria y que todas las provincias están pensando en desarrollarla durante este año. Que, si bien no es una cuestión estrictamente de función de los Consejos de la Magistratura, sí puede ser un tema que le dé visibilidad al FOFECMA. diseñando conjuntamente con los Consejos de la Magistratura de cada provincia una plataforma de capacitación sobre la Ley Yolanda. En cuanto al tema ambiental para tratarlo en las jornadas, manifiesta que habría que tratarlo relacionado con el proceso de selección, que ha habido un cambio interesante en la toma de decisión judicial ya que muchos problemas sociales hoy tienen un costado ambiental y está sucediendo que los jueces y juezas están teniendo cada vez más temas ambientales en problemas concretos. Comenta que en la provincia de Entre Ríos han tenido casos de impacto en temas acuíferos, de contaminación por glifosato, y que son los jueces civiles y penales quienes tienen que involucrarse en esos temas. El Dr. José Sappa opina que no está de acuerdo en cuanto a la capacitación de la Ley Yolanda a través del FOFECMA ya que la JUFEJUS tiene una Comisión de Ambiente a cargo del Dr. Barotto y ya tiene la capacitación para los Poderes Judiciales, que se podrían hacer otro tipo de capacitaciones ambientales, pero no respecto a la Ley Yolanda. El Dr. Löffler agrega que en el Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego están proponiendo modificar el reglamento para exigir a los candidatos a jueces que acrediten fehacientemente que se han capacitado en la Ley Micaela y en la Ley Yolanda. Que en relación a la Ley Micaela sí se está exigiendo y que están viendo la posibilidad de

Ministerio de Gobierno, Justicia y Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Público de Comercio
Jusl. Provincia

firmar un convenio con el Consejo de la Magistratura Nacional que ofrece la capacitación y que luego extiende certificados que acreditan el cursado, pero que aún está pendiente la Ley Yolanda. La Dra. Lewis refiere a que la Ley Yolanda son 6 módulos obligatorios y que hay otros 23, que no todos competen al Poder Judicial, que son electivos, que habría que ver en cada provincia cuál es el organismo de aplicación designado para realizar dicha capacitación ya que entiende que hay cierta independencia. Sugiere que en San Luis se podría hacer una primera reunión para ver cuáles son las provincias que ya han adherido y con qué porcentaje de capacitación pretenden llegar a fin de año. En el caso de Chubut, se requiere un 30% del personal capacitado para fin de año. Consulta si alguien conoce respecto a cómo son los porcentajes por provincia. La Dra. Piccinini acompaña la observación del Dr. Sappa. Comenta que en Río Negro han hecho convenios con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo, ya que son los tres poderes los obligados a capacitarse, y plantea la inquietud de que si la JUFEJUS. ya ha tomado la posta de realizar una capacitación, cuál sería el problema de que el FOFECMA contribuya a la JUFEJUS, y viceversa, para darle más valor. Propone pensar si no se pueden aunar esfuerzos entre todas las instituciones y sacar un producto realmente provechoso. Cree que sería una buena ocasión y también permitiría visibilizar al foro que haya un intercambio con las demás instituciones cuando tengan puntos en común, para no superponerse, ya que el público es el mismo. Comenta que tuvieron una jornada en Río Negro organizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y que llevaron un experto para que explique el impacto del entrecruzamiento y el tráfico de especies exóticas, el impacto ambiental y el económico, el dinero que provocaba ese tráfico incontrolado, cómo se van transmitiendo enfermedades y cómo impactan en los sistemas de salud de las provincias. El Dr. Leonardo Villafañe se suma a la postura de la Dra. Piccinini ya que en los Consejos de la Magistratura incorporan en este tipo de capacitaciones a aspirantes a jueces que no forman parte del Poder Judicial. Entonces, sumarse a JUFEJUS. sería bueno porque se abriría una posibilidad de capacitación a los abogados del foro que aspiran a integrar el Ministerio Público o cargos judiciales que después tengan que resolver temas ambientales e incluso, aunque no lleguen, los capacitarán en la forma de pedir, que en cuestiones ambientales es un tema muy relevante. El Dr. Sappa cree oportuno que este planteamiento sea generado en las jornadas de Misiones. Por otro lado, sí entiende que se debería avanzar en ver qué

implicancias tiene el impacto de aquellas personas que tienen que decidir en lo cotidiano, que sería bueno tratarlo conjuntamente con representantes de los países limítrofes. Siguiendo con las temáticas para las jornadas nacionales venideras, el Dr. Alberto Biglieri informa que quieren compartir una experiencia de la Ciudad de Buenos Aires y ofrece tratarlo en San Luis. Hace saber que previo a que la Dra. Ferrero sea consagrada por los abogados como Consejera, ella era la Secretaria General de Administración y que desde ahí se trabajó en la reorganización de todo lo relacionado al Observatorio de Discapacidad y que se impulsó un proyecto de Ley que aprobó la Legislatura y que le da alcance de apoyo jurisdiccional a unas áreas del Observatorio. Adelanta que uno de los temas que les parece interesante es el abordaje de las cuestiones de personas con discapacidad, no solamente para todas las cosas judiciales, sino abordarlo desde el aspecto social y abandonar el modelo médico. Cuenta que el año pasado el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU destacó la tarea de la Secretaría de Administración y los invitó a exponer en Ginebra sobre el tema. La Dra. Ferrero agradece la introducción del Dr. Biglieri y explica de una manera más pragmática que desde la Secretaría de Administración, a través del Observatorio de Discapacidad, se lograron dos cuestiones. Una tiene que ver con la inclusión laboral -aclara que en la Ciudad por ley se tiene el 5% de inclusión laboral, que ella asumió con un 3% y que al día de la fecha se ha llegado al 4,9%-. Informa que en el Poder Judicial de la Ciudad hay 7.000 empleados, que es un Poder Judicial grande, pero que se logró un trabajo con los jueces muy interesante de inclusión laboral de personas con discapacidad y que es una de las cuestiones que le da mucho orgullo. Lo segundo que se ha logrado a través de la Ley del Observatorio de la Discapacidad, es que los jueces Contenciosos Administrativos o Penales le den intervención al Observatorio de Discapacidad -que cuenta con un equipo interdisciplinario muy grande-, en las causas donde hay algún derecho vulnerado como equipo técnico. El hecho que lo hagan, no por un mandato de obligación, sino como un cuerpo pericial, hizo que la O.N.U. los reconociera en la última reunión de discapacidad sobre este proyecto y les diera una línea de financiación para hacer todos los procedimientos. Declara que es un proyecto por el que está muy orgullosa y que tiene que ver con los números, con el alcance de esa administración. Entiende que puede que no sea replicable en todos los consejos, pero que estaría bueno

compartir la experiencia y como se empezó a trabajar con los jueces. Al día de hoy la mayoría de los juzgados tienen una persona con discapacidad incluida e integrada, que es parte del trabajo y siente que de esa forma se cambian vidas. El Dr. D´Agostino toma la propuesta y advierte que hay mucho material para las jornadas de Misiones pero que antes están las de San Luis, por lo que se debería ir avanzando y resolver las temáticas. En relación a ello, expone que se están centrando mucho en lo que es la capacitación en los aspirantes a jueces o magistrados en general, pero que se debería avanzar también en alguna temática relacionada con el Ministerio Público Fiscal y el de la Defensa. También le gustaría tratar algo referido al momento del proceso de selección que es la terna, que luego es elevada al Poder Ejecutivo, y si esas deliberaciones y votaciones tienen que ser o no secretas. La Dra. De la Torre sugiere que, ya que en Posadas se verán cómo son los procesos de selección en países vecinos, por ahí sería bueno también hacer un análisis comparado a nivel país. Cuenta que está trabajando en un proyecto de investigación para la U.B.A. en donde tiene a cargo toda la comparación a nivel Consejos de la Magistratura provinciales e internacionales en materia de lo que es el proceso de selección. Supone que para el mes de junio ya tendrá mucho material relevado que se pueda mostrar de manera consolidada. Se ofrece y se pone a disposición para trabajar tanto para el análisis comparado como para la comparación de las ternas ya que le parece importante tener claro cómo trabaja todo el país y cuáles son las mejores prácticas a nivel internacional en materia de transparencia. El Dr. Sappa le informa a que el FOFECMA. y Victoria Ricápito ya han trabajado en esos temas y que ha publicado al respecto, que esa información le puede servir para complementar su estudio. La Dra. De la Torre comenta que la ha usado y le ha servido muchísimo, pero que ahora está trabajando con otro nivel de profundidad porque es lo que necesita para el Consejo de la Magistratura nacional. El Dr. Löffler, a partir de lo mencionado, comenta que en Tierra del Fuego reciben de la opinión pública una crítica muy fuerte respecto al funcionamiento, el rol y la integración del Consejo. Entonces plantea que cada una de las jurisdicciones pueda explicar brevemente cómo se integra cada Consejo, cuáles son los roles y los mecanismos de selección en no más de 20 minutos, de modo tal de llevarle a la ciudadanía una versión o una opinión de primera línea de cómo está funcionando cada Consejo de la Magistratura a nivel país. El Dr. Gonzalo Salerno sugiere que le gustaría tratar en alguna de las jornadas la Ley

"Lucio" y sus implicancias, sus diferentes enfoques y lo que significa, que por el momento tiene media sanción pero cree que al momento de las jornadas ya será ley. El Dr. Churruarín le parece buena la propuesta para también anticiparse a la JUFEJUS. La Dra. Piccinini propone un tema para tratar en San Luis, previamente consultado con el Dr. Levingston, que se debe insistir tanto desde los Poderes Judiciales como desde los Consejos de la Magistratura y es la cuestión de ética. Tiene la sensación que cuando analiza a un postulante que aspira a ser juez o fiscal, los ve con un compromiso de estilo de vida, que quieren seguir siendo lo que siempre fueron pero además ingresar al Poder Judicial. Le parece que se debe insistir en esa capacitación, más allá que hay reglas de ética muchas de sentido común y otras de buena educación, ya que hay que tener conocimiento para poder preguntar en las entrevistas. Al Dr. Levingston le parece oportuno. Comenta que en la provincia de San Luis han pasado al sistema acusatorio, y que en este momento están tomando exámenes, que tienen que cubrir muchos cargos y que el tema es bueno porque se plantea el tema de ética con los magistrados, con los fiscales y ahora con el tema del acusatorio se pone muy sobre el tapete, que está muy visible el tema de la oralidad, temas a los que no están acostumbrados y en donde se está exigiendo que los jueces y los fiscales resuelvan, que den pronta respuesta. A modo de redondear, la Dra. Ricápito propone acotar la temática de ética judicial a alguno de los aspectos que abarca, pues es muy amplio. Finalmente para las jornadas de San Luis se proponen las siguientes temáticas: i) Presentación del Observatorio de Discapacidad del Poder Judicial de C.A.B.A. (inclusión laboral e intervención del observatorio en causas donde hay derechos vulnerados), planteado por la Dra. Ferrero; ii) Problemática de las ternas en los concursos - debate interno del Consejo de la Magistratura para llegar a los postulantes ternados; deliberación secreta o abierta; iii) La mirada del Consejero popular y del consejero empleado judicial en el proceso de selección, temática propuesta por la Dra. Gorri de Santa Cruz y por los consejeros de Chubut; iv) Conversatorio sobre ética judicial. Recuerda Victoria que por favor se traten de buscar expositores que sirvan como disparadores para que pueda haber un ida y vuelta en las mesas que se trabajarán. Se deja asentado que el FOFECMA. transferirá a la Provincia de San Luis la suma equivalente al aporte del canon anual a modo de colaboración para la realización de las jornadas. SE APRUEBA TODO POR UNNIMIDAD. Acto seguido y encontrándose presente la tesorera del foro, Ana

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Insp. Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Público de Comercio
Provincia del Chaco

Mariela Kassor y el Apoderado y Miembro Honorario Eduardo Germán Pértile, se pasa a consideración el Punto: **2. Informe de Tesorería.** La Dra. Ana Mariela Kassor toma la palabra y recuerda que en la última asamblea se ha decidido el aumento de la cuota societaria por el valor de $150.000. En virtud de ello, se informa que la provincia de San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya han abonado el canon correspondiente al presente año y que hay provincias que aún se encuentran morosas respecto a años anteriores. El Dr. Pértile aclara que la provincia de Mendoza se encuentra en proceso de abonar el canon 2023. Continúa la Dra. Kassor y comunica que el saldo de la Caja de Ahorros al día 7 de febrero de 2023 es de $791.691,01 y el plazo fijo que vence el 27 de marzo del corriente es de $5.000.000 y que van a devengar intereses por $828.972,60. Menciona que se pagó mediante transferencia bancaria todos los gastos del ejercicio, el pago de honorarios de la contadora, entre otros. Todos los detalles se encuentran en el informe de tesorería presentado a todos los integrantes del comité ejecutivo y enviado por whatsapp. Acto seguido solicita la palabra el Dr. Pértile y cedida que le fuere, manifiesta que posee una nota de solicitud de la Contadora del foro, Hilda Suligoy, respecto del ajuste de sus Honorarios mensuales correspondiente al período Enero a Diciembre del presente año ascendiendo a la suma de $56.334 mensuales, más I.V.A. Motiva el mismo en virtud del acuerdo preexistente, destacando que los mismos fueron incrementados en un 20%, debido a la desvalorización monetaria producida en el año anterior y reajustados de acuerdo al INDEC. (Enero-Diciembre) correspondiente al año 2022, cuyo procedimiento se venía aplicando. Por su parte, el Dr. Pértile aclara que en la actualmente se le abona la suma de $29.161 mensuales. Se somete a consideración. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **5. Varios.** La Dra. Ferrero toma la palabra para realizar una propuesta a las provincias. Comenta que desde la Administración General del Consejo de la Magistratura de C.A.B.A. han desarrollado el portal "Justicia compras" en donde tienen tanto los bienes y servicios como la obra pública a través de la compra electrónica, siendo uno de los pocos poderes judiciales del país que ha desarrollado un propio sistema donde compra. Es por ello, que quiere invitar y poner a disposición a la gente para capacitación y al desarrollo de sistemas a todos los Consejos o Cortes que se encuentre interesados en una capacitación en la materia. Destaca que cree fervientemente en la compra electrónica, considerando que es una herramienta de

transparencia, de concurrencia y que administrativamente es mucho más eficiente en relación a los costos. Los presentes agradecen la propuesta y el Consejo de la Ciudad queda a disposición para cuando le soliciten el sistema y su capacitación. El Dr. Churruarín comenta que el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos cambió su proceso de selección en la instancia de oposición, se modificó la forma en cómo se van a evaluar los postulantes y para ello la ley establece la creación de un banco de casos. Por cada cargo por jurisdicción y competencia se tienen que diseñar cien casos por cada concurso que se vaya a realizar. En cuanto al banco de casos, explica que son casos abiertos que van a conocer los postulantes y que de alguna manera se va a sortear de esos cien casos, que se conocen previamente, un caso para hacer la oposición. Entonces, la idea que quiere proponer, es la posibilidad de firmar un convenio con FOFECMA. para que todos los Consejos de la Magistratura que quieran participar puedan aportar casos que hayan tenido o bien generarlos. El sistema tiene la ventaja que hay un proceso donde están los cien problemas actuales de cada jurisdicción, entonces si todos los abogados y abogadas conocen cómo resolver esos problemas se tendrá una capacitación continua. El banco de casos se debe renovar cada año en un 25%. La segunda propuesta que plantea es suscribir un convenio para que FOFECMA. proporcione jurados técnicos para los exámenes. La Dra. Kassor consulta si son casos hipotéticos o son casos reales abiertos y sin resolución. El Dr. Churruarín responde que el caso tiene que tener un problema real que tenga que ser resuelto por un defensor o fiscal, un dictamen o una sentencia por un problema concreto; aclara que pueden ser casos ficticios pero que tengan lógica. Informa que han hecho un instructivo que lo compartirá, que tienen que ser casos que tengan un piso alto de solución y un techo también alto, que tengan la posibilidad de soluciones alternativas, diversas, problemas que para el postulante sea sorpresa y no conozca el tema cuando lo vaya a resolver. El Dr. Salerno consulta cuanto tiempo esos casos van a estar visibles al postulante, y el Dr. Churruarín responde que todo el tiempo a cualquier persona. El caso se sortea, de los cien casos que hay en el banco se sortea uno que tiene que tener una lógica de ser un caso elaborado para ser resuelto y donde uno pueda imaginar una solución distinta, con argumentaciones, con problemas constitucionales. El Dr. Sánchez Mariño consulta si los casos son reales o quien los confecciona. El Dr. Churruarín comenta que pueden ser casos reales y que la idea es que sean casos que sean tratados por el Poder

Ministerio de Gobierno, Justicia y ... Insp. Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Público de Comercio ... Provincia de Entre Ríos

Judicial, el Ministerio Público o la Defensa. La Dra. Kassor pregunta si tienen algún índice por temática o si están enumerados directamente. El Dr. Churruarín contesta que tienen que ser casos que de alguna manera comprendan o abarquen la totalidad de los problemas que trabajan en cada cargo que se concursa. El Dr. Levingston consulta si en la entrevista personal que se les hace a los postulantes en Entre Ríos se puede ampliar o si el examen técnico es únicamente en relación al caso. Churruarín contesta que la parte técnica será solo el caso y que en la entrevista se evaluará respecto al conocimiento del postulante sobre algunos problemas constitucionales, de derechos humanos, etc., pero que ha sucedido que se le pregunte sobre algunas cuestiones vinculadas al problema del caso que se resolvió. Victoria Ricápito ofrece trabajar en un proyecto de convenio y el Dr. D´Agostino agrega que sería bueno lo que propone Entre Ríos pero que ya que cada Consejo tiene sus modalidades específicas. Consulta si la propuesta es tener un banco de datos que incorporen todas las provincias para que FOFECMA eventualmente, si las provincias quieren utilizarlo puedan solicitarlo, teniendo en cuenta que al momento de la selección de la resolución de los casos no se espera un resultado concreto sino cuál ha sido el criterio de justicia o la elaboración que ha tenido el candidato al momento de resolverlo. Por último, Churruarín solicita a los Consejos de la Magistratura que si tienen casos disponibles para que puedan ser utilizados en la provincia de Entre Ríos, se contacten por privado de modo de hacer algún convenio y poder tomar esos casos para integrarlos al banco de casos que están armando. La propuesta se pone en el orden del día para trabajarlo en la próxima reunión de comité, la cual será, de acuerdo a lo propuesto por el Dr. Salerno, en la ciudad de San Luis en el marco de las próximas jornadas nacionales. Por último, el Dr. Eduardo Pértile informa que se deben firmar las actas de las asambleas general extraordinaria y general ordinaria por los Dres. Cáceres de Bollati, Quintana, López Osornio y Gorri. Hace hincapié que no se pueden perder las actas ya que han sido protocolizadas. Luego de ser firmadas por el Dr. Quintana, se planificará el envío para que firmen quienes restan. Victoria Ricápito informa que pasará por el chat de WhatsApp el resumen de las temáticas acordadas y así determinar los disertantes para que participen en las jornadas de San Luis. Siendo las trece y treinta horas, se da por finalizada la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA.),

firmando los presentes el libro de asistencia habilitado para tal fin, como así también quedará constancia en el mismo respecto de los que se encuentren virtualmente presentes.----------